



CORDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El desarrollo del Encuentro ARQUISUR CORDOBA 2013, llevado a cabo en el edificio de esta Facultad, sito en Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento fue necesario contar con la asistencia de un profesional que brindara servicios de asesoramiento y colaboración.

Que para dicha tarea se requirieron los servicios profesionales de la Contadora Pública GRACIELA MIRIAM CHIRIO.

Que por su participación se liquidaron por el concepto de Honorarios la suma de \$ 2000,00.

Que el gasto mencionado se solventó con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Declarar de legítimo abono la liquidación de la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), por el concepto de Honorarios realizada a favor de la Contadora Pública GRACIELA MIRIAM CHIRIO, CUIT Nº 27-12334500-8, según factura Nº C-0002.0000.1277 de fecha 27/08/13, obrante a fojas 153 de la Planilla de Rendición Nº 13000P0032 (egresos 13000E0018); correspondientes a tareas de asesoramiento y colaboración realizadas en el marco del Encuentro ARQUISUR CORDOBA 2013, llevado a cabo en esta Facultad.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00-00 de la partida asignada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Atq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Atq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1387 /2013.